

Expediente núm.: 672/2003.

Denunciado: D. Luis Fernando Fraile Muñoz.

Domicilio: C/ Genero Cajal, nº 20, 2º. Navalmoral de la Mata.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 25 de mayo de 2004. El Delegado del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

### *EDICTO de 25 de mayo de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 37/2004.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 37/2004.

Denunciado: D. Laureano Valares Rebolledo.

Domicilio: C/ Pilonas, nº 4. Madroñera.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Trujillo.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro

del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 25 de mayo de 2004. El Delegado del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 31 de mayo de 2004, sobre delegación de tributos y precios públicos municipales.*

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

#### ALCONERA

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Tasa por expedición de licencias urbanísticas.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.
- Tasa por recogida de basuras.
- Tasa por suministro de agua.

#### LLERENA

- Multas y sanciones.

#### PUEBLA DE LA REINA

- Tasa sobre gastos suntuarios que gravan el aprovechamiento cinegético de cotos de caza y pesca.

#### SALVALEÓN

- Tasa por servicio de mercado.
- Tasa por instalación de quioscos en vía pública.
- Tasa por instalación de puestos, barracas, caseta de venta, espectáculos de atracciones o recreo, situados en terreno de uso

público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.
- Tasa por entrada de vehículos a través de aceras y reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo.
- Tasa por ocupación del vuelo de toda clase de vías públicas locales, con elementos constructivos cerrados, balcones, terrazas, marquesinas, toldos, paravientos y otras instalaciones semejantes, que sobresalgan de la línea de fachada.

#### VILLANUEVA DEL FRESNO

- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Badajoz, a 31 de mayo de 2004. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

### *ANUNCIO de 21 de mayo de 2004, sobre convocatoria de ocho plazas de porteros-ordenanzas.*

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 8 plazas de Porteros-Ordenanzas, vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Clase Porteros-Ordenanzas y dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo E, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que les correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

La bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 92, de 17 de mayo de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 21 de mayo de 2004. El Secretario.

### *ANUNCIO de 21 de mayo de 2004, sobre convocatoria de tres plazas de operarios.*

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 3 plazas de Operarios (para realizar funciones de Empleados de Costura, Lavado y Plancha), vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios y dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo E, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que les correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

La bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 94, de 19 de mayo de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 21 de mayo de 2004. El Secretario.

### *ANUNCIO de 21 de mayo de 2004, sobre convocatoria de cinco plazas de operarios.*

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 5 plazas de Operarios (para realizar funciones de Empleados de Limpieza y Office), vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios y dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo E, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que les correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

La bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 94, de 19 de mayo de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.